

# La Justicia argentina procesa al ex presidente Videla por su participación en el 'Plan Cóndor'

El dictador que gobernó el país durante los setenta está inculpado junto a Stroessner

MARCELA VALENTE • BUENOS AIRES

El ex dictador Jorge Rafael Videla se transformó ayer en el primer procesado con prisión preventiva en la causa abierta por la Justicia federal argentina contra la actua-

ción conjunta de militares del cono sur americano en el plan sistemático de represión de opositores, intercambio de información y de prisioneros ilegales durante las épocas de los regímenes dictatoriales, en los

años setenta. La red operó con el nombre de Plan Cóndor y actuaba como una verdadera multinacional del crimen con extensiones en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y, en menor medida, Ecuador y Perú.

De acuerdo a documentos aportados por investigadores, la estructura contaba además con apoyo financiero y operativo de la CIA, lo que resultó probado en los dos últimos años a partir de la desclasificación de documentos de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense.

En el marco de una investigación que comenzó en 1999, el juez Rodolfo Canicoba convocó ayer a Videla para notificarle la resolución que prevé su procesamiento y prisión preventiva por considerarle integrante de una «asociación ilícita agravada», un delito condenado con entre cinco y veinte años de prisión. Además, le impuso un embargo de un millón de dólares –cerca de doscientos millones de pesetas–. No obstante, la detención no es novedad porque el ex dictador ya estaba bajo arresto.

Desde 1998, Videla carga con otro procesamiento por secuestro de niños nacidos en cautiverio, un delito que quedó al margen del indulto que le otorgara el ex presidente Carlos Menem en 1990. Por dicha causa está detenido en su domicilio, un beneficio que se otorga a los mayores de 70 años.



Jorge Videla, ayer a la salida de su domicilio para presentarse ante el juez.

EPA

## Acuerdo espurio

Al dar a conocer los fundamentos del fallo, el juez aseguró que quedó «acreditado que existió un acuerdo espurio entre los gobiernos militares del cono sur para, en territorio de otros y actuando con fuerzas extranjeras, producir secuestros y desapariciones forzadas, además de otros delitos conexos». De acuerdo a su argumentación, la desaparición forzada es un delito que no prescribe.

En la misma causa, el juez ordenó la captura del ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner –que goza de asilo político en Brasil– y del ex jefe de la Policía secreta chilena Manuel Contreras, que ya fue detenido provisionalmente en su país.

## EL PLAN CÓNDOR

- ▶ **Fundación:** El 29 de octubre de 1975 en Santiago de Chile.
- ▶ **Países miembros:** Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y, en menor medida, Ecuador y Perú.
- ▶ **Organización:** Estructuras secretas con un mando centralizado y equipos de trabajo multinacionales.
- ▶ **Objetivo:** Guerra psicopolítica contra la subversión de izquierdas que se extendía en el Cono Sur.
- ▶ **Disponía** de un archivo centralizado de antecedentes de personas que eran objetivos potenciales.

Contreras había cumplido siete años de condena en febrero por el crimen del ex canciller Orlando

Letellier y su secretaria cuando fue arrestado por el secuestro de un empresario en 1974, es decir que

también estaba bajo arresto.

En el caso del dictador Stroessner, su abogado solicitó al magistrado que viaje a Brasilia para interrogarlo. El juez, además, no descarta la posibilidad de citar como testigo al ex secretario de Estado de Estados Unidos en los setenta, Henry Kissinger. Se da por hecho que el ex funcionario americano conocía profundamente el Plan Cóndor.

Asimismo, Canicoba pidió la extradición de tres militares y un policía uruguayos, pero el Gobierno de ese país se negó a detener a los uniformados hasta que no llegue una solicitud de extradición y se imparta una orden judicial para entregarlos y ser juzgados.

## Estrada se niega a responder ante el Tribunal Anticorrupción

EFE • MANILA

El ex presidente filipino Joseph Estrada se negó ayer a responder ante el Tribunal Anticorrupción si se declaraba culpable o inocente del delito de malversación de fondos públicos que se le imputa y que en este país se castiga con la pena de muerte. En su segunda comparecencia y al negarse a contestar ante la magistratura, el Tribunal respondió en su lugar con un «no culpable» sin absolverle del delito.

«Conforme al consejo de mis abogados, no responderé», dijo el ex actor de cine que llegó a la presidencia de Filipinas en 1998.

Estrada, que regresó al hospital en el que estaba ingresado tras comparecer ante el Tribunal Anticorrupción, está acusado de apropiarse de fondos de las arcas públicas durante su mandato, que concluyó el pasado mes de enero en medio de una revuelta popular.

La declaración del ex jefe del Estado se demoró dos horas y media debido a que sus abogados pidieron la suspensión del proceso.

Por su parte, el hijo del ex presidente, José Estrada, y el abogado Edward Serapio, ambos también acusados de saquear las arcas públicas, siguieron los pasos de Estrada y rechazaron responder a la acusación.

## FRANCIA

La Fiscalía permite que declare Chirac

El fiscal de París, Jean-Pierre Dintilhac, dio ayer luz verde a los jueces para que tomaran declaración al jefe de estado francés, Jacques Chirac, sobre sus viajes privados pagados en efectivo. Se trata de una veintena de viajes privados a países, pagados en metálico por un total de 370.000 euros, que Jacques Chirac hizo con sus familiares.

## Cuatro detenidos en las protestas por el fallo que cierra el proceso a Pinochet

AGENCIAS • SANTIAGO

Cuatro personas fueron detenidas ayer en el centro de Santiago tras una marcha organizada por organismos de derechos humanos para protestar por el fallo que cerró el proceso por violaciones a los derechos humanos contra Augusto Pinochet por motivos de salud.

Fuentes policiales afirmaron que los arrestados fueron trasladados hasta una comisaría de la capital, acusados de causar desórdenes, insultar y lanzar monedas a los Carabineros (policía militarizada).

Unas mil personas participaron en la marcha, que se desplazó por el principal paseo peatonal de Santiago hacia la Plaza de Armas. Los participantes se

enfrentaron con la policía frente a la Catedral y posteriormente medio centenar de personas intentaron cortar el tránsito por la Alameda, la arteria más importante de la ciudad.

Desde un punto de vista general, «el caso Pinochet está sentenciado», afirmó ayer José María Aznar antes de proclamar su respeto por la decisión de la Justicia chilena de no juzgar al ex dictador a causa de su incapacidad mental. «Es importante saber que los dictadores, tarde o temprano, acaban ante los tribunales», añadió el presidente, al tiempo que reclamó respeto para las decisiones que puedan tomar estas instancias judiciales.

PARA ANUNCIOS EN

**La verdad**

902  
1999 00

Trabajamos por su  
derecho a una vida digna.

**intermon**  
Oxfam Internacional

Infórmate en el 902 330 331  
www.intermon.org

†

AGRADECIMIENTO

Los familiares de

**Doña María Angeles García Beltrán**

Que falleció el pasado día 6 de julio de 2001, a los 43 años de edad, habiendo recibido los santos sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

ruegan una oración por su alma

y AGRADECEN cuantas muestras de cariño y afecto han sido recibidas por tan sensible pérdida, y al propio tiempo comunican que la misa funeral por el eterno descanso de su alma tendrá lugar, HOY MIERCOLES día 11, a las OCHO de la tarde en la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, de esta capital, por cuyo señado favor les anticipan las gracias.

Murcia, 11 de julio de 2001

Domicilio: Dr. Jesús Quesada Sanz, nº 2 - 2º B Murcia

(FUNERARIA SERVISA)

## EL CINTURON DE SEGURIDAD

mantiene al conductor y al pasajero en el interior del vehículo y evita que, por inercia, se transformen en proyectiles humanos.

Su utilización reduce aproximadamente a la mitad el número de muertos.